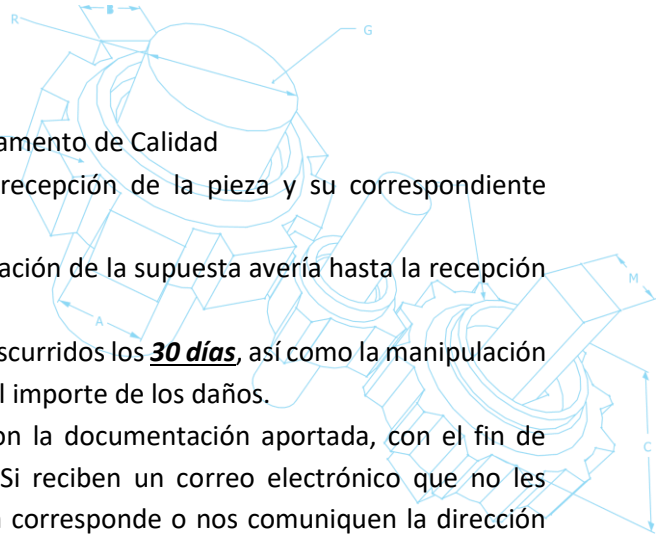


Puntos a considerar:

- El material debe enviarse a la atención del Departamento de Calidad
- La garantía no se considera como tal hasta la recepción de la pieza y su correspondiente documentación a nuestro departamento.
- Existe un plazo máximo de **30 días** desde la generación de la supuesta avería hasta la recepción del material y piezas requeridas.
- La falta de documentos o material de arrastre transcurridos los **30 días**, así como la manipulación de las piezas, anula automáticamente el abono del importe de los daños.
- Rogamos faciliten un correo electrónico junto con la documentación aportada, con el fin de poder contactar con ustedes de forma directa. Si reciben un correo electrónico que no les pertenece, les agradeceremos lo remitan a quien corresponde o nos comuniquen la dirección correcta.
- De ser necesario, o por falta de acuerdo entre ambas partes, intervendrá el perito de la compañía



Documentos y material necesario para la tramitación:

IMPORTANTE: los documentos que se adjunten para la tramitación deberán ser identificados con el número de documento que se corresponda.

Pieza física MC que reclama el cliente en garantía.

Ref. doc.1. Copia factura primera intervención, con todos los datos.

Ref. doc.2. Copia del albarán de venta de la pieza al taller, para la primera intervención.

Ref. doc.3. Copia de la ficha técnica del vehículo.

Ref. doc.4. Presupuesto o copia factura de la segunda reparación, con todos los datos.

Ref. doc.5. Copia del albarán de la segunda pieza, si está realizada la reparación.

Ref. doc.6. Copia de los albaranes de las piezas sustituidas en la segunda reparación.

Documentación gráfica, fotografías, video, etc.

Guardar todas las piezas afectadas por los daños colaterales. **No tirarlas: serán solicitadas.**

Nota:

Una vez analizada la reclamación en garantía con toda la documentación y las piezas sustituidas, y con el dictamen de la misma, si procede, se abonará la reparación a precio neto.